

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA No. 41-2013, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 26 DE DICIEMBRE DEL 2013.

Res. 285.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad de los presentes aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

1.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 31-2013, celebrada el jueves 19 de septiembre del 2013.

1.2.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 39-2013, celebrada el jueves 12 de diciembre del 2013 y culminada el martes 17 de diciembre del 2013.

1.3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 40-2013, celebrada el jueves 19 de diciembre del 2013.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Conocimiento y resolución del cuadro con el inventario de obras públicas con el porcentaje y valor de cobro anual que se aplicará a todos los predios urbanos del cantón Naranjal, afectados en forma directa por la contribución especial de mejoras, referente a las diferentes obras de: adoquinamiento, alcantarillado, agua potable y obras de embellecimiento, en esta ciudad, para las emisiones del año 2014.

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DEL SUELO EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN NARANJAL.

Res. 286.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad de los presentes aprobar el acta de la sesión ordinaria 31-2013, celebrada el jueves 19 de septiembre del 2013.

Res. 287.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad de los presentes aprobar el acta de la sesión ordinaria 39-2013, celebrada el jueves 12 de diciembre del 2013 y culminada el martes 17 de diciembre del 2013.

Res. 288.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad de los presentes aprobar el acta de la sesión ordinaria 40-2013, celebrada el jueves 19 de diciembre del 2013.

Res. 289.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad de los presentes aprobar el porcentaje de subsidio y el costo de recuperación por la contribución especial de mejoras referente a las diferentes obras de adoquinamiento, alcantarillado, agua potable y obras de embellecimiento, que se aplicará para las emisiones del año 2014 a todos

los predios urbanos del cantón Naranjal, especificados en la tabla proporcionada por la Dirección de la Gestión de Obras Públicas Municipal.

Res. 290.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad de los presentes dejar pendiente para una próxima sesión el análisis y aprobación en primer debate de la ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DEL SUELO EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN NARANJAL.

Lic. Lenin Torres Alvarado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM